

REGLAMENTO INGRESO MASCOTAS CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PEREIRA

Los propietarios, poseedores o tenedores de mascotas exoneran de cualquier responsabilidad al Centro Comercial Unicentro Pereira y de entretenimiento por cualquier evento donde resulten o puedan resultar perjudicados (incluye perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales) tanto ellos, como sus acompañantes, los usuarios o visitantes del centro comercial y/o la mascota, por hechos o actos realizados por ésta.

El Centro Comercial Unicentro Pereira ahora es un espacio amigable con tu mascota, por eso es importante que tengas presente el siguiente reglamento:

1. Los canes y gatos deberán portar en todo momento collar y correa, de manera que no podrán circular sueltos por el Centro Comercial, toda mascota deberá estar con un adulto responsable. Las mascotas no podrán ser atadas a ningún objeto dentro del Centro Comercial.
2. De acuerdo a la ley 746 del 2002, los perros de razas potencialmente peligrosas deberán portar además su correspondiente bozal y permiso. El propietario de un perro potencialmente peligroso, asume la responsabilidad por la tenencia del animal. El Centro Comercial Unicentro Pereira se guarda el derecho de admisión para la seguridad de sus visitantes.
3. Se prohíbe la circulación de mascotas por el nivel B, sector Árbol del Higuerón, escaleras eléctricas, Nivel B Zona de restaurantes, Nivel C, zonas de comida y el ingreso a locales comerciales. En todo caso, los establecimientos de comercio que operan en los locales comerciales que integran el Centro Comercial deberán informar a sus clientes o visitantes sobre las políticas o reglas que rigen la circulación de mascotas al interior de sus locales.

4. Se prohíbe a los propietarios, poseedores o tenedores de mascotas permitir que estas realicen cualquier tipo de deposición en las instalaciones del Centro Comercial. No obstante, los propietarios, poseedores o tenedores de mascotas deberán portar todos los implementos de aseo necesarios y limpiar cualquier tipo de desecho de sus mascotas en caso que haya lugar a ello.

5. Los propietarios, poseedores o tenedores de mascotas serán responsables ante cualquier persona que eventualmente pueda resultar perjudicada por aquellos, en sus bienes, integridad física y/o en su vida. En consecuencia, al ingresar con sus mascotas al Centro Comercial asumen toda la responsabilidad, como quiera que ostentan la guarda y custodia absoluta de su mascota, por lo cual se obliga a indemnizar al Centro Comercial por todos los perjuicios o gastos que pueda sufrir o en que incurra el Centro Comercial, incluyendo sus respectivos intereses moratorios liquidados a la tasa más alta permitida para obligaciones mercantiles, derivados de cualquier erogación que éste se encuentre obligado a realizar en virtud de situaciones ocasionadas por las mascota o derivados del incumplimiento de reglamentaciones sobre su tenencia.

PIEZA VOLANTE:

Insight “Porque ellos también son parte de nuestra familia”

Imagen referencia mascotas.

Copy: Te damos la bienvenida a Unicentro Pereira, cuando nos visites con tu mascota ten en cuenta:

1. Que tenga en todo momento collar y correa, las razas consideradas potencialmente peligrosas deben llevar bozal.
2. Las mascotas siempre deben de ir acompañadas de un adulto responsable.
3. Recoger sus desechos fisiológicos, para esto encontrarás dispensadores de bolsas plásticas en puntos específicos del Centro Comercial.
4. Eres responsable de los daños o perjuicios que ocasione tu mascota en nuestras instalaciones, Unicentro Pereira se exonera de toda situación relacionada (Reglamento de mascotas).

Para mayor información visita nuestra página web.
www.unicentropereira.com